



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8760

BUENOS AIRES, 21 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-9374-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma L.A.C.A. LABORATORIO DE COSMÉTICA AVANZADA S.R.L., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al farmacéutico Señor RODRIGO JAVIER DE SILVA, Documento Nacional de Identidad N° 27.480.264, Matrícula Nacional N° 16.850, como Co-Director Técnico de la firma L.A.C.A. LABORATORIO DE COSMÉTICA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8760

AVANZADA S.R.L., con domicilio en la calle Cochabamba N° 2.825/27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de agosto del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-9374-15-1

DISPOSICIÓN N° 8760

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.